

EXPEDIENTE : 973HC0570103 PROYECTO DE COLECTORES EN VILLANUEVA DE LA VERA

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA VERA (1021200) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
100124/00	2 73B	SERRANO QUINTANA, ANGEL C/ CARPIO, S/N VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	26-11-1998 10:30 h.
100125/00	2 78C	JIMENEZ MORCUENDE, CESAR C/ REAL, 23 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	26-11-1998 10:30 h.
100126/00	2 78E	JIMENEZ MORCUENDE, CESAR C/ REAL, 23 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	26-11-1998 10:30 h.
100127/00	2 77	PRIETO SANCHEZ, ISABEL C/ REAL, 47 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	26-11-1998 10:30 h.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 6 de noviembre de 1998, por la que se nombra a los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 4/1998, de 30 de abril, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 57, de 21 de mayo), los miembros del Consejo Social serán nombrados por Orden del titular de la Consejería de la Junta de Extremadura, competente en materia de Universidad.

En virtud de ello, designados por las Instituciones y Organismos a que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 4/1998, de 30 de abril,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura:

A) En representación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura:

- D. César Chaparro Gómez, Rector de la Universidad de Extremadura.
- D. José Luis Bernal Salgado, Secretario General de la Universidad de Extremadura.
- D. Jacinto Martín García, Gerente de la Universidad de Extremadura.
- D. Joaquín Ingelmo Fernández.
- D. Antonio Salvador Plans.
- D. Alejandro Curado Fuentes.
- D. Daniel Sánchez García.
- D.ª Avelina Rubio Garlito.

B) En representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

a) Designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura:

- D. Alberto Oliart Saussol.
- D. Eduardo de Orduña Puebla.

b) Designados por la Asamblea de Extremadura:

- D. Juan Angel Iglesias Marcelo.
- D. Adolfo Diaz-Ambrona Bardají.
- D.ª María José López González.

c) Designados por las Asociaciones Empresariales más representativas en Extremadura:

- D. Gonzalo Hernández Sayans.
- D. José Manuel González Calzada.

d) Designado por la Federación Extremeña de Cajas de Ahorro:

- D. Jesús Medina Ocaña.

e) Designados por las Centrales Sindicales más representativas en Extremadura:

- D. Julián Carretero Castro (CCOO).
- D. Manuel Flores González (UGT).

f) Designados por la Federación Extremeña de Municipios y Provincias:

- D.^a Sonia Suero Moreno (Por Ayuntamientos en cuyas ciudades radican centros universitarios).
- D. Pedro García Ramos (Por Ayuntamientos en cuyas ciudades no radican centros universitarios).

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cabeza la Vaca.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de enero de 1998, adoptó la siguiente Resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cabeza la Vaca.

2.º Publicar como Anexo a esta Resolución la Normativa Urbanística.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

RESOLUCION de 1 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara la veda total durante toda la temporada de 1998/1999 de los terrenos sometidos a régimen de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales de Piornal, Valdastillas y Navaconcejo de Cáceres.